

## **COMUNICADO DE UGT SOBRE LA CAMPAÑA DE DIFAMACIÓN DE SATSE Y USAE POR LA FIRMA DEL CONVENIO DE SANIDAD PRIVADA**



### **Desmontando bulos y una verdad tramposa**

Comprender el funcionamiento de la negociación colectiva puede resultar difícil ya que se compone de criterios complejos, diversos y variables que afectan a todas y cada una de las personas trabajadoras del sector independientemente de su categoría profesional.

A la vista de la reciente campaña oportunista de los sindicatos corporativos SATSE y USAE éstos pretenden aprovechar esta coyuntura para **desprestigiar** a UGT y CCOO, partes firmantes del convenio de la Sanidad Privada balear. Su estrategia responde tan solo a **intereses particulares** (o egoísmos corporativos) lo que supone una profunda insolidaridad y por tanto un planteamiento de base erróneo con vista a la futura negociación colectiva.

La UGT es un **sindicato de clase**, que agrupa y defiende los derechos e intereses de todas las personas trabajadoras por el mero hecho de serlo. SATSE y USAE no tienen la exclusividad de la representación de Enfermería, Fisioterapeutas y TCAEs. En UGT tenemos afiliad@s Enfermeras, Fisioterapeutas y TCAEs. UGT tiene delegad@s Enfermeras, Fisioterapeutas y TCAEs. UGT dispone de sindicatos profesionales de Enfermería, Fisioterapeutas o TCAEs para potenciar el acercamiento a estos colectivos y a sus problemas profesionales y sindicales más específicos. Los integramos y se identifican con el sindicato de clase trabajando conjuntamente en cuestiones propias de sus categorías profesionales que derivan después en la acción sindical y en la negociación colectiva. No compartimos la hipocresía de sindicatos corporativos como el USAE que integran en sus listas a otras categorías diferentes (médicos, personal administrativo y de limpieza...) a los que después no pueden representar, con fines puramente electoralistas.

**Desde UGT queremos desmentir y puntualizar las falsas informaciones realizadas por estos sindicatos.**

**BULO**

**El resto de sindicatos muestra un desinterés absoluto por el solape de jornada.**

**FALSO.** El solape de jornada **no es una reivindicación exclusiva de los sindicatos SATSE y USAE.** Ésta ha estado siempre presente en las propuestas de la UGT, bien de manera indirecta en la negociación del segundo convenio del sector en 2008-2011 al solicitar la UGT la reducción de la jornada laboral a hasta las 1600 horas para todo el personal y de forma más directa en la negociación del tercer convenio colectivo en 2012 en la que figura a instancia de la UGT en la plataforma conjunta de UGT, CCOO, SATSE y USAE, el cómputo como tiempo de trabajo efectivo en las jornadas del personal asistencial que impliquen turnicidad, 10 minutos, a la entrada y la salida del turno, de reducción por jornada trabajada en concepto de pase de guardia o turno e higiene.

**BULO**

**El convenio no consolida los pluses adquiridos maquillando los sueldos.**

**FALSO.** El nuevo convenio incluye una **cláusula de no compensación y absorción** que implica que los importes resultantes del incremento salarial pactado tanto para el año 2022 como para el 2023 no serían compensables ni absorbibles con otras mejoras salariales más favorables que el personal pudiera estar percibiendo salvo alguna excepción que no afectaba directamente a ninguna Enfermera o TCAE. Ésta fue un reivindicación exclusiva de la UGT y una línea roja en la negociación colectiva.

Además estamos trabajando de forma activa emprendiendo las acciones necesarias para que se abonen correctamente determinados pluses cuyo abono es malinterpretado por las empresas (plus de Navidad y Año Nuevo, plus de nocturnidad, etc).

**BULO**

**Los sindicatos se niegan a dialogar sobre la Carrera Profesional, la limitación de los ratios según servicios, mejoras en los permisos de Formación Continuada y conciliación de la vida familiar y laboral.**

**FALSO.** La Carrera Profesional tampoco es una reivindicación exclusiva del sindicato SATSE. En la **propuesta de UGT** del 2004 ya figura como uno de los **puntos clave** de la negociación del convenio. Se acordó entonces, gracias a la UGT, una disposición adicional, que se mantiene en la actualidad, en la que se establece la constitución de un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión Paritaria que tiene por objeto el análisis, estudio y elaboración de un proyecto de procedimiento sobre el sistema de reconocimiento del desarrollo profesional y la carrera de los profesionales sanitarios. **Si ésta no ha sido desarrollada no es responsabilidad única de UGT o CCOO, tanto SATSE como USAE** fueron firmantes de éste y de convenios posteriores.

La UGT tiene el compromiso firme de mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras y las mejoras en materia **permisos retribuidos y de conciliación de la vida familiar y laboral es otro de los ejes estratégicos** fundamentales de nuestra propuesta. Sólo este último año hemos desarrollado una propuesta que incluye mejoras considerables (nuevos permisos para asistir a consultas o pruebas médicas, para acompañar a familiares a las mismas, período de tiempo para el disfrute del permiso por fallecimiento...) y además hemos emprendido acciones formales para resolver posiciones encontradas con la patronal y con algunas empresas en materia del disfrute de los permisos retribuidos cortos (hábiles vs naturales, interpretación sobre el disfrute del permiso por hospitalización fuera de la isla, discrepancias por los supuestos del

disfrute del permiso por deber de carácter público y personal, la no concesión del permiso por examen para la OPE...)

**BULO**

**El convenio fue posible únicamente a la cesión de un liberado sindical para cada una de las organizaciones firmantes.**

**FALSO.** Esta afirmación es completamente **especulativa** y carece de cualquier tipo de fundamento. Curiosamente es la consigna que gritan con mayor insistencia con el único objeto de difamar y desprestigiar el trabajo realizado por nuestra organización durante la negociación colectiva.

Las personas liberadas son una pieza fundamental en el sistema de las relaciones laborales desempeñando funciones esenciales en el desarrollo de medidas para generar ambientes de trabajo óptimo y que propicien la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras que representan. Así lo reconoce la ley y así la cumplimos todos los sindicatos (también SATSE y USAE). Desde el convenio del 2007 existe un artículo negociado por todas las partes, incluidas SATSE y USAE que habilita a la Comisión Paritaria para estudiar la aplicación de una bolsa de horas sindicales de carácter sectorial.

La propuesta de la UGT va dirigida a potenciar la gestión de esta bolsa pues realmente se trata de una herramienta sindical muy útil que va encaminada a facilitar nuestras labores de representación en muchos y diversos niveles (por ejemplo, en empresas sin representación legal los planes de igualdad deben negociarse con los sindicatos más representativos que en nuestro sector somos UGT y CCOO).

Sin embargo **ésta no ha sido, ni será nunca una prioridad ni un objetivo principal.**

**BULO**

**No ha existido ni ninguna negociación del convenio colectivo.**

**FALSO.** Los sindicatos SATSE y USAE tienen derecho de participación en la mesa de negociación del Convenio Colectivo en la misma medida que el resto de organizaciones en función de la representación que ostentan. Por ello, aunque son **minoritarios**, pueden elaborar y desarrollar propuesta de forma activa. Sin embargo desde el inicio de la negociación su **participación fue meramente pasiva**, incluso el sindicato SATSE no llegó a presentar ninguna propuesta formal.



**La subida del convenio no va en consonancia con la subida del IPC de los años 2021 a 2023.**

**CIERTO PERO CON MATICES IMPORTANTES.** Hasta la fecha, en los últimos 2 años, en España no hay registro de ningún convenio colectivo de 2 años de vigencia, que haya pactado subidas salariales que superen los preocupantes datos de inflación subyacente, teniendo en cuenta tan solo los alarmantes datos de 2022 (8,4%, la mas alta desde 1986). El hecho de que estos sindicatos se consideren capacitados de poder alcanzar un acuerdo que pueda hacerlo los define necesaria y simplemente como **irresponsables** y/o soberbios.

El nuevo convenio recoge un incremento salarial en 2 años de vigencia de un 8%, un 4,25% para el año 2022 y un 3,75% para el año 2023. Además se pactó una **CLÁUSULA DE GARANTÍA**

**SALARIAL** en la que se establece que si el dato del IPC en el mes de enero de 2024, respecto de los años 2022 y 2023 (suma de ambos) fuera superior al 8%, se aplicará una revisión automática del % de exceso de dicho dígito (8%) con el tope máximo del 1%.

En España, en **2022** los salarios recogidos en convenio subieron una **media del 3,1%** (4,25% nuestro convenio) mientras que en **2023**, con los datos hasta junio, se han registrado ya 2.707 convenios colectivos con una subida salarial inicial pactada del **3,26%** (3,75% nuestro convenio).

En el año **2022 no se pudo renovar el AENC** (Acuerdo Interconfederal para el Empleo y Negociación Colectiva) del 2018-2020 ante las diferencias existentes entre las partes. No obstante, en mayo de 2023 se logró cerrar un nuevo AENC, en el que se recomienda una subida salarial de al menos el **10% entre 2023 y 2025** con una **cláusula de revisión salarial** que, en caso de desviación de la inflación, podría implicar alzas adicionales de hasta el 1% para cada uno de los años del acuerdo. El AENC persigue mediante los acuerdos alcanzados garantizar la recuperación progresiva del poder adquisitivo y la moderación de la inflación.

Cabe recalcar que en el año **2021 no se produjo ningún incremento salarial dado que ninguna de las partes firmantes del convenio 2017-2020 (incluida SATSE y USAE) denunciaron el convenio como ejercicio de responsabilidad por la pandemia**. Considerar y reclamar ahora, en 2023, un incremento salarial correspondiente al año 2021 supone un ejercicio de cinismo completamente **incoherente**.

Manipular la opinión de las personas trabajadoras en estos términos distorsionando la realidad es una forma peligrosa e **imprudente** de hacer sindicalismo.

Es fácil salir a la calle lanzando **proclamas engañosas y populistas** tras 2 años de la firma del convenio. Es fácil criticar y juzgar el trabajo de otras personas cuando no se ha sido más que un mero espectador en el proceso. Desde UGT queremos señalar la falta de respeto mostrada por estos sindicatos hacia las personas delegadas que con tanto esfuerzo sacaron adelante un **convenio más que digno a tenor de las condiciones imperantes en ese momento**. Por otra parte no conocemos a ningún delegado o delegada del sindicato SATSE o USAE que haya objetado el cobro de la subida salarial y de los atrasos correspondientes por motivos de conciencia sindical.

Realmente sus **reivindicaciones son compartidas y sinérgicas**, nunca excluyentes. Sin embargo sus declaraciones son irresponsables pues somos organizaciones integrantes del mismo banco y que perseguimos **mejorar las condiciones tanto generales como particulares de las personas trabajadoras del sector** que representamos. Desde UGT instamos a que si quieren hacer campaña lo hagan basándose en el esfuerzo y los méritos conseguidos y no a costa de desprestigiar el trabajo de los demás. Debemos alejarnos del sindicalismo de Facebook y de propaganda. Si nos alejamos de la realidad dejaremos de ser realmente útiles. Las tristes imágenes de las recientes movilizaciones de estos sindicatos por su escasa convocatoria evidencian que conseguimos más y mejor cuando luchamos conjuntamente y no por separado anteponiendo siempre el **interés general** en lugar del interés particular de cada organización.

**Las mentiras por gritarse más alto y repetirse más veces nunca acaban por convertirse en verdad.**

# AHORA, SANIDAD

